RTVC Sistema de Medios Públicos	**GESTIÓN DE PROVEEDORES**	**Código:** P-F-22 **Versión:** 10
	CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION	**Fecha:** 22/02/2022

NOMBRE DE CONTRATISTA:	**Eliana de los Ángeles Guevara Fernández**
IDENTIFICACIÓN (NO. CEDULA O NIT):	**1.090.403.653**

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar sus servicios profesionales especializados para apoyar la realización de las actividades jurídicas y gestión contractual del archivo audiovisual y sonoro.	
NO. DE CONTRATO: 737 de 2022.	Mayor cuantía_____ Menor Cuantía_____ Mínima cuantía __**X**_
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	06 de julio de 2022.
FECHA APROBACIÓN POLIZA:	N.A.
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N.A.
PLAZO INICIAL:	Cinco (05) meses y veinticuatro (24) días
PRORROGAS:	N.A.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 06/22 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)
PERIODO CERTIFICADO:	Noviembre de 2022 / 01 de diciembre al 29 de diciembre de 2022.
NUMERO DE PAGO:	Pago No. 5 y 6

NO. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN___**
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado. Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____NO___X_

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$31.900.000	
ADICIONES:	$ 0	
REDUCCIONES:	$ 0	
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 21.083.333	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	0	
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.	
AMORTIZACIÓN:	N.A.	
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$ 10.816.667	
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI:_____**	**NO APLICA:___X_**

Previa verificación de los documentos correspondientes. Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, de los cuales se anexa una copia.

Igualmente certifico que se entregan los documentos al contratista para el trámite correspondiente, con destino a la Central Única de Recepción de Cuentas CURC, para que los remita a la Oficina Asesora Jurídica en 11 __ folios que se adjuntaran a la carpeta del contrato como soporte de la ejecución contractual.

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contrato se ha desarrollado de manera normal durante el período certificado, sin inconvenientes de tipo jurídico, financiero, contable o técnico. El contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato. Con respecto a las obligaciones específicas, el contratista cumplió con las actividades derivadas de estas.

La presente se firma a los 01 días del mes Diciembre de 2022.

JAIME HUMBERTO SILVA CABRALES

Firmado digitalmente por: JAIME HUMBERTO SILVA CABRALES
Serial del certificado: 466e97168090c656
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: SEÑAL MEMORIA
Cargo: DIRECTOR SEÑAL MEMORIA
Localización: BOGOTA
Fecha y hora: 2022-12-06T14:52:08.264-05:00

FIRMA INTERVENTOR O SUPERVISOR
NOMBRE: JAIME HUMBERTO SILVA CABRALES
CARGO: DIRECTOR SEÑAL MEMORIA

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF

RTVC Sistema de Medios Públicos	**GESTIÓN DE PROVEEDORES**	**Código:**	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	**Fecha:**	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	737-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar sus servicios profesionales especializados para apoyar la realización de las actividades jurídicas y gestión contractual del archivo audiovisual y sonoro.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Eliana de Los Ángeles Guevara Fernández
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Jaime Humberto Silva Cabrales.
CARGO DEL SUPERVISOR:	Director Señal Memoria.
PERIODO A REPORTAR:	Noviembre del 2022 / Del 01 de diciembre al 29 de diciembre de 2022.

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI __X__ NO ___

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1. Estructura, revisar y hacer seguimiento jurídico a los estudios previos y de conveniencia de Señal Memoria, en las diferentes modalidades de selección, de acuerdo con el Manual de Contratación de -RTVC-, como contratante o contratista y demás documentación de carácter precontractual, contractual y poscontractual como cesiones y terminaciones anticipadas, entre otras.	Durante la ejecución de actividades correspondientes al mes de noviembre, se conllevó a estructurar, y proyectar solicitudes de modificación contractual de los contratos de prestación de servicios que nos permitimos referenciar, del cual fueron radicados ante la OAJ.: • LEONARDO MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ. • HUGO FERNANDO GUERRA URREGO. • ANGIE VANESA COLORADO LONDOÑO. • MARIA CAMILA INFANTE BECERRA. • VALENTINA MENA CASTRO. • JOSE ANTONIO ESPINOSA ROMERO. • NATALIA DUQUE GONZALEZ. • SANTIAGO CEMBRANO ESCOBAR. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co. y https://drive.google.com/drive/folders/1KU7D9uStsIFtrPrLXSXjXI896cBeWEWE?usp=share_link* Durante el mes de diciembre se tiene proyectado dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: • Proyección de Estudios Previos del personal de contratista prestadores de servicios para vigencia de ejecución 2023. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y al siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1X_kO7ws4o6quz0v45qGAtCZdmBEOm-HN?usp=share_link.*

2. Revisar la documentación que forma parte de cada trámite contractual que le sea asignado por el supervisor del contrato.	Durante la ejecución del mes de noviembre se conllevó a revisar los documentos aportados por cada uno de los contratistas aquí mencionados para adelantar la suscripción y legalización de los procesos de modificación contractual como: (antecedentes de procuraduría, contraloría, policía nacional, medidas correctivas, rut, rit) que por lo anterior tales trámites fueron radicados ante la OAJ para lo suscripción y legalización. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co. y al siguiente enlace y el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1T1Ghv6YzrsFfCx6kxVWmqc3dJ1aQx_ZZ?usp=share_link.* Durante el mes de diciembre se tiene proyectado dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: • Revisión de documentos solicitados al personal de contratista prestadores de servicios para vigencia de ejecución 2023. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y al siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1ylLFiDEOO6DMtf2FHc50G2reEcWJgWqz?usp=share_link.* b).Así mismo durante la ejecución de actividades correspondientes al mes de diciembre se conllevará realizar la revisión de *"VERIFICACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES EN OTRAS ENTIDADES",* del personal de contratista a suscribir contrato de prestación de servicios con RTVC, en relación a los señalados anteriormente, por lo que se elevaran consultas a las plataformas establecidas por el gobierno nacional frente al ámbito de contratación. *PACO: PORTALhttps://portal.paco.gov.co (https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion).* *SECOPII(https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/conjuntos-de-datos-abiertos), https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h*
3. Proyectar los informes, memorandos, oficios, memorandos de entendimiento y documentos que le sean asignados y requeridos por el supervisor del contrato.	a). A fin de dar cumplimiento a la presente obligación y de acuerdo con las obligaciones expuestas anteriormente que fueron debidamente surtidas y adelantadas existió la necesidad de solicitar la elaboración de los memorandos a fin de presentar los documentos pertinentes para adelantar trámites de índole contractual *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y el siguiente enlace y el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1T1Ghv6YzrsFfCx6kxVWmqc3dJ1aQx_ZZ?usp=share_link*

	Durante el mes de diciembre se tiene proyectado dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: • Solicitud de elaboración de memorando a fines de presentar procesos contractuales de mínima, y menor cuantía de prestación de servicios ante la OAJ. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y al siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1Tpnrj-GxIW0E-XSRkfHzO33AaLpBQrEl?usp=share_link.*
4. Apoyar la estructuración jurídica de respuestas de asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato.	De conformidad a las actividades contractuales planeadas durante la ejecución del presente mes noviembre, se brindó apoyo a la supervisión adelantada por el director de Señal Memoria en cuanto atender conceptos tales como: • Revisión articulado PND 2018-2022 y Consolidación propuestas articulado PND 2022-2026 *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1ok2Bb12_Sx2V3NlI74fUQMwbs2v6RjS?usp=share_link* Durante el mes de diciembre se tiene proyectado dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: • Proyección de Análisis del Sector del personal de contratista prestadores de servicios para vigencia de ejecución 2023. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y el siguiente enlace, https://drive.google.com/drive/folders/1awiVerJMkRSiR5apX763fW4Csmoc-0Jt?usp=sharing*
5. Proyectar e iniciar el trámite de las liquidaciones de los convenios y contratos que le sean asignados por el supervisor del contrato.	En el presente mes de noviembre existió la necesidad de adelantar y radicar ante la OAJ los presentes tramites de liquidación correspondientes a los contratos de prestación de servicios tal y como se describe a continuación: • Cto 046-2022 • Cto 1205-2022 • Cto 1183-2022 • Cto 1204-2022 • Cto 1199-2022 • Cto 1207-2022 • Cto 1200-2022 • Cto 1161-2022 • Cto 1151-2022 • Cto 1194-2022 • Cto 1160-2022 • Cto 1185-2022 • Cto 1158-2022 • Cto 1217-2022

	• Cto 1197-2022 • Cto 1216-2022 • Cto 1171-2022 • Cto 1152-2022 • Cto 1196-2022 • Cto 1198-2022 • Cto 1148-2022 • Cto 1195-2022 • Cto 1175-2022 • Cto 1212-2022 • Cto 1206-2022 • Cto 1184.-2022 • Cto 1186.-2022 • Cto 1203-2022 • Cto 1163-2022 *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y el siguiente enlace y https://drive.google.com/drive/folders/1aNN_x_acQgdfARqDeGEuKJBzIxxh03oF?usp=share_link* Durante el mes de diciembre se tiene proyectado dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: • Elaboración de Actas de finalización y/o terminación de trabajos- Liquidación de los procesos contractuales en ejecución al interior de Señal Memoria de acuerdo al cronograma de actividades establecidos *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y al siguiente enlace https://docs.google.com/spreadsheets/d/1U0qx6sbXlXHeGE284os4p3_wq25_8BRr/edit?usp=share_link&ouid=113211118838105082339&rtpof=true&sd=tru e.*
6. Apoyar en los asuntos jurídicos que le sean asignados por parte del supervisor.	En la presente actividad se atendieron asuntos de carácter precontractual, contractual, ámbito jurídico y demás solicitudes aportadas en cuanto al control y seguimiento de los procesos presentados ante la OAJ y otros asuntos atendidos de índole jurídico que se requirieron al interior del buen desarrollo de las actividades de la Dirección de Señal Memoria. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y al siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/17qRd4jDYGGn5mAwwwud7TqKtK4enL5i?usp=share_link* De acuerdo con la presente actividad se conllevaron adelantar durante el mes de noviembre Orden de compra cuyo objeto de la misma comprende: Persona Jurídica Séptimo tono:

	"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE AFINACIÓN Y REPARACIÓN DE 3 PIANOS DE COLA" *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y al siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1cO6Cv5s6ZMgENkSlUroZo4uY9Ql3YVlt?usp=share_link* Persona Natural: Yubeli Cardona "ADQUISICIÓN DE MESA DE MONTAJE THE MAGNA SYNC / MOVIOLA M-86 FALTBED CONSOLE EDITOR, PARA VERIFICAR DOCUMENTOS FÍLMICOS DEL ARCHIVO CINEMATOGRÁFICO DE RTVC" *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y al siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/164J7mg9DwQbNLvFHG-7spDj_AQ9EDwRE?usp=share_link.*
7. Asistir a las reuniones y comités que le sean asignados por la Dirección de Señal Memoria y demás áreas de RTVC, de manera virtual o presencial cuando sea requerido	Se asistieron a la reunión convocadas por RTVC y las diferentes áreas misionales de Señal Memoria de RTVC. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y https://drive.google.com/drive/folders/1TrxJpBOc4wNxiZcU5fDsqK1Jg-FJly48?usp=share_link* Durante el mes de diciembre se tiene proyectado dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: • Asistencia a capacitaciones virtuales convocadas por las diferentes áreas de Señal Memoria. *Todas estas actuaciones ejecutadas se encuentran respaldadas mediante correo electrónico eaguevara@contratista.rtvc.gov.co y al siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1jkfvY1mYu6brY9FqnN_tdsPYSl0wKXP?usp=share_link*

Observaciones:

Anexos:

El presente informe se firma a los 01 días del mes de diciembre de 2022.

FIRMA CONTRATISTA

VoBo: Jaime Humberto Silva Cabrales – Director Señal Memoria
VoBo: Luisa Fernanda Vásquez Jiménez – Contratista Señal Memoria

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable

deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.